

CONVOCATORIA



LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA CONVOCA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2015

La Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF/76.01, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo e Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecuten acciones en el Distrito de La Victoria al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015**, el cual se da inicio luego de las actividades de preparación del Proceso; con la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 237-2014-MDLV, de fecha 25 Abril de 2014, la cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el Reglamento y el Cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso del Presupuesto Participativo 2015.

El proceso participativo permitirá la identificación de los principales problemas del Distrito de La Victoria. De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza antes indicada el Cronograma del Proceso será el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHAS
1 PREPARACIÓN	
Conformación del Equipo Técnico.	28 de Abril
Difusión, Convocatoria Pública e Inscripción de Agentes Participantes.	29 de Abril – 16 de Mayo
2 CONCERTACIÓN	
Elaboración y aprobación del plan de actividades y taller : Qué es el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2014 y su influencia en el Desarrollo Económico Local.	19 de Mayo
Taller de actualización de la Misión y Visión del Plan de Desarrollo Concertado.	21 de Mayo
Taller de Diagnostico, identificación y priorización de problemas del Distrito en el Marco SNIP.	23 de Mayo
Taller de Rendición de Cuentas.	26 de Mayo
Evaluación Técnica de Proyectos.	28 de Mayo
Priorización de proyectos.	30 de Mayo
3 COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	
Reunión de coordinación Gobierno Regional y Gobierno Local.	02 de Junio
4 FORMALIZACIÓN	
Formalización de Acuerdos y Compromisos.	10 de Junio
Informe y evaluación de cumplimiento de acuerdos.	12 de Junio